

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) CEIEG de Tabasco

2025-2030

ÍNDICE

I.	Mensaje de la Titular	6
II.	Presentación.....	7
III.	Marco Legal.....	10
IV.	Congruencia con Instrumentos Programáticos	13
V.	Diagnóstico	16
VI.	Visión, Misión y Valores	26
VII.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	28
VIII.	Prospectiva	30
IX.	Programas y Proyectos Transformadores	32
X.	Indicadores	38
XI.	Anexos.....	40

Siglas y Acrónimos

CCN. Consejo Consultivo Nacional

CEIEGT. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

CGMAIG. Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental.

COPLADET. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

HECRA. Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ISSET. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

ITSCe. Instituto Tecnológico Superior de Centla.

LSNIEG. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAT. Programa Anual de Trabajo.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

PEEG. Programa Estatal de Estadística y Geografía.

PESNIEG. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

RIOCTE. Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.

SEIEG. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

SIG. Sistema de Información Geoespacial.

SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SIGEA. Sistema de Gestión Escolar Administrativa.

UCC. Unidad Central Coordinadora.

UE. Unidad del Estado.

Glosario

Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades: las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica. Órgano colegiado de participación y consulta, de orden estatal; creado por Acuerdo 5a/XXIV/2009, del 22 de junio de 2009, de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Comparabilidad. Grado en que son equivalentes las definiciones y clasificaciones de conceptos comunes, de datos referentes a distintas fuentes, momentos o unidades geográficas.

Confidencialidad estadística. Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Confidencialidad. Condición que asegura la privacidad de las y los informantes, dado que los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.

Consejo Consultivo Nacional. Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del INEGI respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

Disponibilidad. Atributo de la información que permite que cualquier persona pueda acceder a ella en el momento que lo requiera.

Información Estadística: al conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de las y los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica: al conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Oportunidad. Tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.

Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Documento programático diseñado para ordenar y regular las actividades de planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional por un periodo de al menos 24 años, y establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Red Nacional de Información: al conjunto de procesos de intercambio y resguardo de información, para apoyar por un lado las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas y por otro la prestación del Servicio Público de Información a toda la sociedad.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema: al conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Unidades del Estado o Unidades: a las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional¹.

¹ La Fuente de información de los conceptos son: La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Programa Estratégico 2022-2046 del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

I. Mensaje de la Titular

La información estadística y geográfica, refleja la evolución histórica de los diversos temas de importancia para la sociedad, el gobierno, investigadoras e investigadores, empresarias y empresarios, estudiantes y, en general, para quienes tienen interés en el análisis y estudio de un determinado campo.

Adicionalmente, se constituye como un elemento básico para las personas tomadoras de decisiones, el diseño de políticas públicas que permitan la atención y el seguimiento de problemáticas sociales que contribuyan a la transformación del entorno y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el ámbito local se integra el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), en coordinación con el INEGI, con el fin de ser el medio a través del cual, las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, así como las dependencias del gobierno federal con representación en el estado y los ayuntamientos, aportan información sobre las actividades que en el ámbito de sus atribuciones realizan durante cada ejercicio fiscal.

El Comité, define como una de sus actividades prioritarias, la capacitación a las personas servidoras públicas, para mejorar la generación, procesamiento, conservación y difusión de los registros administrativos, con el fin de aportar estadísticas de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que coadyuve en el desarrollo del estado y sus municipios.

La estadística permite definir el rumbo, proyectar escenarios de futuro, analizar el comportamiento de la población en determinados espacios territoriales; caso concreto, a través de los Centros Integradores, se considera acercar los servicios y programas a la población alejada de las zonas urbanas.

Fortalecer la generación, procesamiento, resguardo y difusión de la estadística es un compromiso del Gobierno del Estado, que redundará en acciones que propicien el bienestar y desarrollo de las regiones y municipios de la entidad.

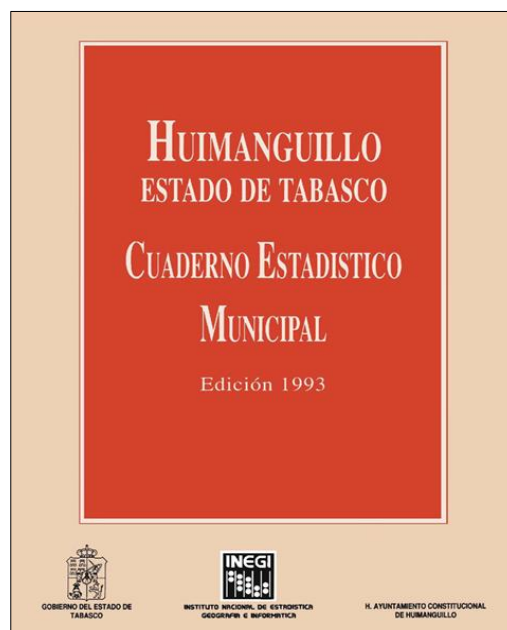
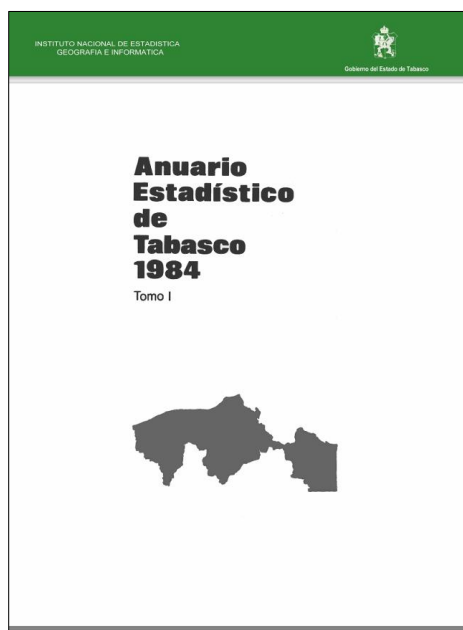
Talina Ferrer Cadenas

Secretaria de Administración y Finanzas y
Presidenta del Comité Estatal de Información
Estadística y Geográfica de Tabasco

II. Presentación

El Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2025-2030, tiene como propósito definir las acciones a realizar durante la presente gestión de gobierno y se deriva del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030. Se sustenta en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), quien regula las directrices para el suministro de información al estado y a la sociedad. En ese contexto, en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) se define la integración del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT).

Las actividades estadísticas y geográficas en el estado han sido realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), desde su creación en el año 1981, a través del cual y en coordinación con el INEGI, se generaron y publicaron los Anuarios Estadísticos y Geográficos de Tabasco a partir de 1984, así como también, los cuadernos estadísticos municipales, los cuales permitieron disponer de información local propias del estado y los municipios para la toma de decisiones y la planeación del desarrollo de áreas prioritarias².



Previo a la creación del COPLADET, se realizaron estudios estadísticos y geográficos en la entidad, como es el caso del Proyecto EI-6-2: Estudio de Gran Visión del Estado de Tabasco en 1976, a cargo de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL), documento que fue entregado al C. Lic. Mario Trujillo García, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

² Estos documentos se encuentran disponibles para su consulta en el Centro de Documentación del COPLADET.

Con la reforma al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de noviembre de 2003, quedan comprendidas dos estructuras fundamentales para el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado, como son el Consejo Estatal de Población y el Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, que habían venido operando con regularidad, pero que no estaba definida su coordinación en el orden estatal, por lo que el potencial de sus frutos no se aprovechaban al máximo.

En los cambios realizados a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, durante el paso de los años, el COPLADET ha mantenido la coordinación de las actividades estadísticas y geográficas del estado coordinadamente con el INEGI.

A partir del 1ro de enero de 2025, la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, se encuentra sectorizada en la Secretaría de Administración y Finanzas, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial No. 8575 del 09 de noviembre de 2024. En la emisión del Reglamento Interior de la mencionada Secretaría, publicado el 31 de mayo de 2025, se consideran las atribuciones de la Coordinación General de Vinculación, entre ellas las relativas a la materia de información estadística y geografía, a través de acuerdos o convenios en coordinación con el INEGI, dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, o cualquier otra institución que genere información de interés público.

El Programa considera la aportación de las dependencias y organismos, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a partir de un diagnóstico sobre el proceso de generación, presentación, conservación y difusión de los registros administrativos.

Por su complejidad y alcance, el SNIEG tiene un pilar fundamental en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG), cuyo horizonte temporal es de 24 años. Este instrumento de planeación de largo plazo es un marco de referencia para organizar y coordinar las Actividades Estadísticas y Geográficas desarrolladas por todas las Unidades del Estado (UE) integrantes del SNIEG.

El propósito es coadyuvar al desarrollo estatal por medio de la difusión oportuna de información estadística y geográfica, así como promover su producción, uso y conservación, como parte de uno de los objetivos del PLED, *incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.*

Las Unidades del Estado (UE) que integran el CEIEGT se agrupan en las siguientes clasificaciones:

- Secretarías de Estado.
- Organismos descentralizados.
- Organismos desconcentrados.
- Organismos Autónomos.

- H. Ayuntamientos.
- Representaciones del Gobierno Federal en el Estado.
- Sector social (cámaras empresariales, colegio de profesionistas, ONG).

Estas unidades cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas, generan registros administrativos, y en su caso producen, integran, analizan, procesan y difunden información de tipo: demográfica y social; económica y financiera; geográfica, de medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano; y de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

El INEGI, como ente rector, regula la captación, procesamiento y publicación de la información. Otro resultado importante de la participación e involucramiento de las UE es la generación de programas o sistemas de Información de interés estatal o municipal, diseñados para contribuir al bienestar de la población y, cuando se requieran, servir de base en situaciones de emergencia originadas por desastres naturales.

Para la ejecución del PEEG se presentará en cada ejercicio un Programa Anual de Trabajo (PAT), con las actividades a desarrollar y el impulso a los proyectos estadísticos y/o geográficos que deberán llevar a cabo las UE que integran el CEIEGT.

En el desarrollo del documento se precisan el marco normativo y la metodología para su elaboración; se establece la visión, misión y los valores del CEIEGT; se realiza un diagnóstico general sobre la situación de las UE en materia de estadística y geografía, así como de la infraestructura para su uso. Se determina también, una prospectiva basada en la visión del PEEG; y se desarrollan los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las actividades generales. Finalmente se presentan los proyectos que se atenderán por los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.

III. Marco Legal

La integración del presente Programa tiene sustento en diversas leyes que rigen el quehacer de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal. Igualmente se apega a diversos ordenamientos legales del orden federal.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en las Disposiciones Generales, enuncia en su Artículo 1 que es una Ley de orden público y tiene por objeto regular y organizar a la Administración Pública del Estado de Tabasco, cuya naturaleza es centralizada y paraestatal.

En su Artículo 10 señala que las Dependencias y Entidades, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, deberán conducir sus actividades de acuerdo con los planes, programas y políticas presupuestales vigentes en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto y la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.

En esta misma Ley en su Artículo 24 en el inciso I, se establece que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde participar en el proceso de planeación del desarrollo del Estado; en la elaboración, control, seguimiento y evaluación de los programas, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables; así como coordinar la evaluación del desempeño de las políticas públicas y de los programas presupuestarios. En este contexto, la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) forma parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por su parte la Ley Estatal de Planeación vigente, dice en su Artículo 36 que el PLED y los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado. El Artículo 40 establece que una vez aprobados por la autoridad correspondiente el PLED y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y órganos de la Administración Pública Estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el Artículo 41 se fundamenta que conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del PLED y de los programas que de él se deriven, será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de sus atribuciones como coordinadores de sector que les confiera la ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

Por su parte el Artículo 49 establece que para los efectos del Artículo 41, el titular del Poder Ejecutivo podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios su participación en la planeación estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y

de los municipios y su congruencia como la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Ayuntamiento y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto, la Coordinación General en el seno del COPLADET, propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen los entes públicos coordinadores de sector, tanto federales como estatales.

En el ámbito federal, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica reglamenta lo concerniente a los procesos de información en territorio mexicano, estipulando lo que se debe entender por actividades estadísticas y geográficas, siendo éstas las que corresponden al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, divulgación y conservación de la información.

Esta Ley, define como UE, a las áreas administrativas que tienen atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que generen registros administrativos, de los cuales se facilite la obtención de información de las dependencias y organismos públicos de la entidad y sus municipios.

De esta manera, el Estado se acopla al SNIEG a través de un Comité Estatal, que a su vez da impulso al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. En él, participan los representantes de las dependencias y organismos de la administración pública con actividades estadísticas y geográficas en el estado, sus municipios y el INEGI.

El comité estatal, forma parte de los Comités Técnicos Especializados y por tanto es un órgano colegiado de participación y consulta del SNIEG, en temas sobre información sociodemográfica, económica, de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, geográfica y de medio ambiente.

La LSNIEG, encomienda al INEGI, expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados (Artículo 8, último párrafo). Es así, que la Junta de Gobierno del INEGI en el Artículo 5 de la Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE) publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 9 de junio del 2025, conforme al Acuerdo 8ª/IV/2025, establece la creación de los Comités Técnicos Especializados, a los que denomina Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas.

El 26 de febrero de 2025, el Gobierno del Estado de Tabasco y el INEGI refrendaron su compromiso durante el presente periodo de gobierno 2024-2030, con la instalación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, el cual, provee de insumos a la evaluación de los programas gubernamentales estatales y proporciona evidencia al gobierno para generar políticas públicas más eficaces y eficientes.

Conforme a la Ley del SNIEG, el CEIEGT, tiene como finalidad la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el Sistema Nacional, la promoción del conocimiento y la aplicación de las normas técnicas en las áreas de su competencia, así como la elaboración de un programa estatal de estadística y geografía.

Finalmente, el PLED, con sus ejes rectores y actividades transversales, se basa en la información estadística y geográfica generada por el INEGI; asimismo en el inciso IX, relaciona los programas sectoriales, especiales e institucionales, en este caso, el Programa Estatal de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030.

IV. Congruencia con Instrumentos Programáticos

Metodología

El PLED se realiza en un esquema de planeación deliberativa con una visión de desarrollo integral e inclusivo; considera el compromiso de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Derivado de ello, se realiza el PEEG en el que también se incluye la participación de los municipios y algunas instancias federales.

Para la elaboración del PEEG 2025-2030, se realizó un diagnóstico basado en la aportación de información de las UE que forman parte del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

El PEEG se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, y en el ámbito nacional, la alineación corresponde al Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022-2046. Asimismo, es congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Alineación de los objetivos del Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046, con los del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y el Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030.

Tabla 1. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022-2046, con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional. Objetivo 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo. Objetivo 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y	9.12.1 Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir los compromisos establecidos en el PLED 2024-2030 9.12.2 Mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas. 9.12.7 Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de	9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	La información estadística y geográfica contribuye en la consolidación de instituciones públicas. La puesta en marcha de este Programa Especial permite conocer sobre estadísticas de los diversos temas y sectores de la sociedad; sin embargo, las acciones

Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Geográfica conforme a las necesidades y capacidades de los usuarios.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto. 9.12.15. Mejorar las capacidades del capital humano en la administración Pública Estatal para lograr una mayor eficiencia y compromiso a través de la capacitación y el uso de la TIC		que contribuyen de manera directa en el logro de los ODS, son realizadas por las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de los entes involucrados en la generación de información estadística y geográfica.	
9.12.28.1.1.2. Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de los integrantes del Comité y de la población en general.	
9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.	
9.12.28.1.2.1. Contar con un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos estatales y municipales, que lo requieran conforme a sus necesidades o que participen en la generación y utilización de información estadística y geográfica.	
9.12.28.1.2.2. Disponer de un portal de Internet que integre de manera ordenada, el acceso a las diferentes bases de información estadística y geográfica existente en la administración pública estatal.	
9.12.28.1.2.3. Mantener y actualizar un catálogo de productos estadísticos y geográficos para consulta de usuarios y servidores públicos que lo requieran, a fin de respaldar su toma de decisiones.	
9.12.28.1.3.1. Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.	La información estadística y geográfica contribuye en la consolidación de instituciones públicas.
9.12.28.1.3.2. Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.	
9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.	
9.12.28.1.4.1. Gestionar la instalación de software de información geográfica entre las unidades de estado y capacitar a servidores públicos en su uso.	
9.12.28.1.4.2. Contar con un centro de información documental, que a su vez disponga de un sistema informático para la consulta de información georreferenciada.	
9.12.28.1.4.3. Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

V. Diagnóstico

➤ La Estadística Nacional

En el siglo XIX, la estadística se consolidó como disciplina en México con la creación en 1833 de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la primera sociedad científica del continente americano, que impulsó estudios demográficos y territoriales. Posteriormente, en 1882 se fundó la Dirección General de Estadística, como parte de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria del gobierno federal, responsable de los censos nacionales y la publicación de anuarios estadísticos. El siglo XX trajo avances significativos con la institucionalización de censos económicos y agropecuarios, y la modernización metodológica.

La generación de información estadística y geográfica ha evolucionado con el paso de los años, y con esto se han impulsado cambios sustantivos en el manejo de los datos estadísticos. Vale decir que el 25 de enero de 1983 se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por decreto presidencial.

La estructura del nuevo organismo integró a las siguientes unidades generadoras de información estadística y geográfica:

- Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.
- Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información³.

El 16 de abril de 2008, se promulga la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), con la cual, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sin embargo, conserva las siglas de INEGI.

➤ Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Uno de los objetivos del Instituto, es normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para generar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que contribuya al desarrollo nacional.

³ https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html, página consultada el 14 de abril de 2025.

Cabe mencionar que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, actualmente se integra con la participación de tres organismos:

1. Consejo Consultivo Nacional (CCN), el cual, a su vez, está integrado por:

- La presidencia del INEGI
- Una persona representante de:
 - Cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal.
 - El Poder Judicial de la Federación.
 - La Cámara de Diputados.
 - El Senado de la República.
 - El Banco de México.
 - El Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Cinco representantes de las entidades federativas.
- Una Secretaría Técnica.

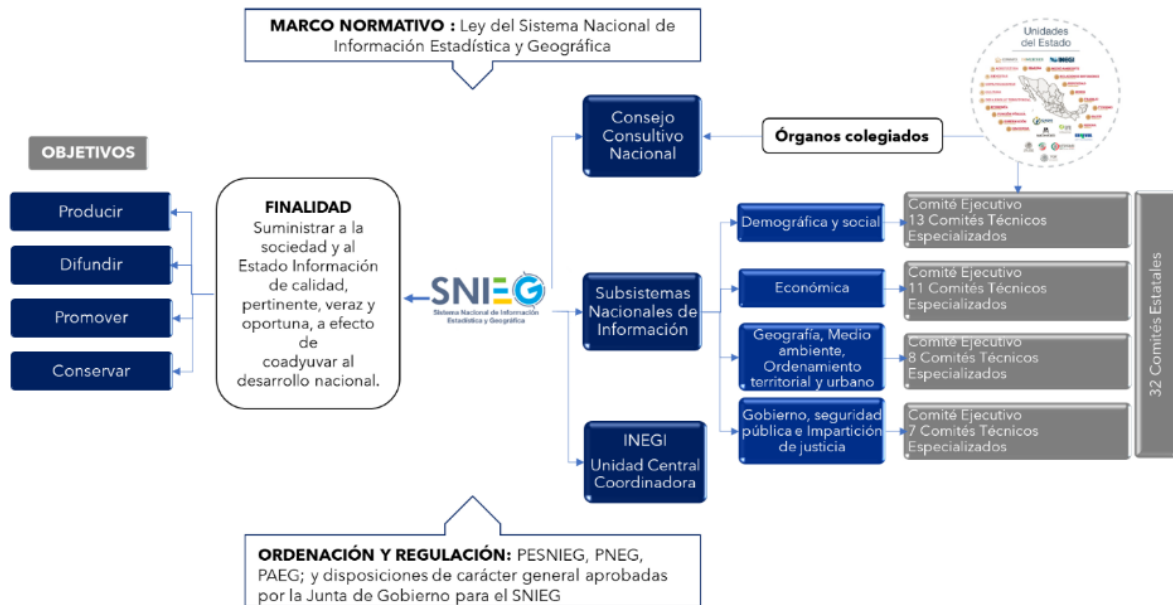
2. Subsistemas Nacionales de Información, conformados por:

- Comités Ejecutivos.
- Comités Técnicos Especializados.
- Unidades del Estado.

3. INEGI, siendo la Unidad Central Coordinadora (UCC) del Sistema, responsable de normarlo y coordinarlo.

La Información de Interés Nacional, que se genera por el SNIEG, se considera como la oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Figura 1. Estructura y Composición del SNIEG



Fuente: INEGI, Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046.

➤ La Estadística en el ámbito estatal

En seguimiento a la estructura del SNIEG, las entidades federativas integradas en cinco grupos tienen participación en el Consejo Consultivo Nacional, a través de una entidad representante.

- Grupo Sur - Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Grupo Centro: Ciudad de México y Estado de México.
- Grupo Centro - Norte: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
- Grupo Centro - Sur: Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
- Grupo Norte: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, y Tamaulipas.

Las entidades que resulten electas para representar al grupo en el Consejo duran en su encargo dos años y, con el fin de que todas las entidades participen, la representación es rotativa.

Tabasco tuvo la representación del grupo Sur-Sureste durante los años 2008 - 2010, colaborando en el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.

Con el fin de consolidar la información estadística y geográfica estatal, durante cada sexenio se realiza la instalación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, el cual agrupa a las Unidades del Estado más representativas del ámbito federal establecidas en la entidad, a los ayuntamientos y a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET en coordinación con el INEGI.

Lo anterior define la operatividad del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para el tratamiento de la información geográfica, sociodemográfica, económica, gubernamental y de medio ambiente. Toda esta información, será siempre un insumo esencial para la elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas; su disponibilidad permite el conocimiento de la realidad que impera en Tabasco.

En el marco del Comité de Información Estadística y Geográfica, el gobierno del Estado de Tabasco ha contribuido, a través de sus UE, de manera ininterrumpida proporcionando información para la integración del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco desde 1984 al 2017. A partir de la edición del año 2018 a la del 2025, a este documento se le denomina "Integración de la Información Estadística y Geográfica para México en Cifras".

De igual forma, desde el año 2010 se aporta información para el proyecto denominado: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, Estatales; en 2021 se dividió en tres programas: Censo Nacional de Gobierno Estatal, Censo Nacional de Seguridad Pública y Censo Nacional de Sistema Penitenciario Estatal.

Los trabajos del Censo de Gobierno se realizan de manera coordinada con el INEGI y tienen como objetivo, generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2025-2030, es un documento que se elabora al inicio de cada administración en el marco de CEIEGT, que opera a través de reglas específicas para alcanzar los objetivos establecidos. Para ello, es importante señalar la participación de la UE a las que se convocó para realizar el diagnóstico para la detección de necesidades y recursos disponibles para la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica, así como el requerimiento de proyectos específicos.

Para la integración del PEEG, se realizó un levantamiento de datos mediante un instrumento de captación denominado Cédula Diagnóstica, integrada por 19 reactivos, agrupados en cuatro secciones, con el fin de conocer sobre los siguientes aspectos: infraestructura, recursos humanos y presupuesto.

Este diagnóstico obedece a que, en 2024, inició una nueva administración de gobierno que concluirá en el 2030, lo que significa movilidad de los servidores públicos o la inclusión de nuevas personas.

La información aportada por las UE permite concluir la situación de los recursos necesarios para la generación de información estadística y geográfica.

En cuanto a *infraestructura*, de las 48 dependencias estatales y organismos descentralizados a los que se les solicitó la aportación de información, el 29.16% disponen de áreas administrativas específicas para la realización de actividades estadísticas o geográficas; el resto no cuenta con áreas específicas para tal actividad.

Las necesidades de información o el cumplimiento de requerimientos de datos y registros administrativos, se lleva a cabo por algunas de las unidades que conforman su estructura orgánica, es decir, la función de integrar y aportar la información que conforman los registros administrativos es cubierta por áreas administrativas o unidades técnicas.

La infraestructura informática está presente en el 68.75% de las dependencias, quienes cuentan con equipos de cómputo, mismos que no están designados específicamente para actividades estadísticas o geográficas, y que, además, requieren de actualización de software para una mejor operatividad y funcionalidad.

Sólo se identificaron nueve centros de datos en las dependencias estatales, es decir en el 18.75% del total; cuatro disponen de capacidad para hospedar nuevos proyectos estadísticos y/o geográficos; entre los que se encuentran: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

El 83.3% del total de las dependencias convocadas cuentan con red local, lo que permite la comunicación y el flujo de información entre las diversas UE. También, el 81.25% disponen de Internet suficiente.

En materia de *recursos humanos*, el 70.83% de las dependencias cuentan con personal que realiza actividades relacionadas con la información estadística y geográfica.

El 68.75% del personal requiere cursos de capacitación para realizar las actividades. Se detectó que del catálogo de cursos y talleres que ofrece el INEGI al CEIEGT, se demandan principalmente los siguientes tipos:

- Normas técnicas para la generación de estadísticas básicas;
- Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas;
- Mapa digital de México en línea y de escritorio;

- Taller de diseño conceptual para la generación de estadísticas básicas.

Algunas respuestas indican que se requiere de procedimientos, sistemas o metodologías para llevar a cabo las actividades para sustentar la información que habrán de utilizar, ya sea para uso propio o para generarla y difundirla.

En cuanto al *presupuesto asignado*, el 72.91% respondieron que comparten su presupuesto autorizado de operación para el desarrollo de actividades estadísticas y/o geográficas.

Asimismo, los sueldos y salarios están clasificados como gasto corriente, por lo que no se identifica erogación alguna destinada al pago de personal que atiende las actividades en la materia.

Las Unidades del Estado atienden los requerimientos de información, a través de unidades administrativas de nivel dirección, jefaturas de departamento o áreas técnicas, dependiendo de su estructura orgánica.

➤ Fortalecimiento de la actividad estadística y geográfica

Con el propósito de generar información que cumpla con las características establecidas en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, sobre: calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, en apego a los principios de accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad, el gobierno del estado de Tabasco impulsará las siguientes acciones:

1. Aumentar la capacidad técnica de las personas servidoras públicas, a través de un amplio programa de capacitación constante, para el aprovechamiento de la información estadística y geográfica, así como para generar los proyectos necesarios.
 - En coordinación con el INEGI, dependencias del Gobierno del Estado e instituciones educativas, establecer acuerdos para la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, a través de cursos, talleres, conferencias, de forma presencial y/o virtual.
 - En este sentido y en el marco de las actividades del CEIEGT, durante el primer semestre de 2025, se considera realizar el curso denominado “Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos (HECRA)”, que permitirá fortalecer la evaluación y mejora de la calidad de los registros administrativos utilizados en la generación de información estadística y geográfica.
2. Promover la Información de Interés Nacional y específicamente la estatal y municipal.
 - Aprovechar las plataformas informáticas y redes sociales que contribuyan a la difusión de la información existente entre las Unidades del Estado y la población en general.

3. Contar con un área estratégica de actividades estadísticas y geográficas con la infraestructura física, tecnológica y humana para el desarrollo de proyectos.
 - Condiciones en las Unidades del Estado para que se disponga de equipamiento y recursos humanos que contribuyan al desarrollo de sistemas que permitan una mayor facilidad para la generación y procesamiento de la información.
4. Contar con procedimientos específicos para el procesamiento de la información, así como para su difusión y conservación.
 - Aplicar el marco jurídico y normativo definido por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 - Difundir entre las UE el Código de Ética del Sistema, las buenas prácticas asociadas a los procesos para la generación de información estadística y geográfica; es decir, que se adopten principios y buenas prácticas para mejorar la calidad de la Información y fomentar su pertinencia, veracidad y oportunidad, que fortalezca la confianza de las personas usuarias.

Estas acciones contribuyen al logro de los siguientes objetivos relativos a la información:

- Producirla.
- Difundirla.
- Promover su conocimiento y uso.
- Conservarla.

Es importante que las UE impulsen trabajos para lograr los objetivos comunes y mejoras en el uso y conocimiento de la información estadística y geográfica, aprovechando la disponibilidad de las fuentes de información.

La información estadística y geográfica con que se cuenta permite determinar las condiciones geográficas del entorno urbano y rural, así como las desigualdades de la población, las actividades productivas, las condiciones de riesgo ambiental, la infraestructura de todo tipo, etc.

Para las personas tomadoras de decisiones permite precisar la asignación de los recursos públicos en favor del bienestar de la población. La más alta calidad posible de la información estadística contribuye a desarrollar sistemas de información para el conocimiento y toma informada de decisiones, en el proceso de planeación estratégica y el diseño de las políticas públicas.

La información debe acercarse a los usuarios a través de la promoción y la difusión, también de la capacitación y el uso de plataformas digitales, sin importar la pluralidad de las personas

interesadas. Para ello habrán de usarse los avances tecnológicos. La información debe ser transparente y accesible.

El desarrollo de algunos sistemas de información habrán de discutirse en el pleno del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco, para darle la formalidad y definir su ejecución.

Las UE que conforman el CEIEGT, a través de la capacitación, intensificarán y extenderán el uso de la información estadística y geográfica para la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas y lograr así la capacidad de modificar la situación de la población tabasqueña y de su entorno.

Para aprovechar la información estadística y geográfica es necesario fortalecer las capacidades y habilidades de las personas usuarias a través de la capacitación, para decidir el uso de la información y en su caso, transformarla en proyectos o sistemas de información.

La información que se genera debe considerar los nuevos escenarios sociales, es decir cuidar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la diversidad de opiniones.

A través de un trabajo colaborativo y con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, es posible acercar y difundir información estadística y geográfica en beneficio de usuarios y población en general, que busca estar informada y atenta a los problemas y avances que la sociedad registra.

➤ Proyectos estadísticos y geográficos

Derivado del diagnóstico a las UE, las propuestas de proyectos se analizarán y diseñarán de acuerdo con los requerimientos de cada institución, con la concurrencia del INEGI, y las dependencias y organismos que contribuyan en su desarrollo y ejecución.

Los proyectos se identifican como estadísticos, geográficos o estadísticos-geográficos, los cuales serán para uso de la institución que los propone; otros para intercambio de información; y por último de uso y consulta abierta.

La información estará orientada a temas relativos a la educación, salud, economía, desarrollo social, cultura, turismo, etc.

Tabla 3. Relación de proyectos propuestos por las Unidades de Estado

UE	Nombre del proyecto
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco)	1. Padrón Único de Beneficiarios del DIF Tabasco
	2. Reporte de Condiciones de los Centros Asistenciales del DIF Tabasco
	3. Informe de Gestión y Avances Físicos - Financieros de Programas y Proyectos del DIF Tabasco

UE	Nombre del proyecto
Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco.	1. Consolidar el Padrón de Beneficiarios que cuentan con alguna discapacidad auditiva, motriz y visual.
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)	1. Modernización del Sistema de Estadísticas Institucional.
	2. Implementación de Plataforma Sistema de Información Geoespacial (SIG) Avanzada.
	3. Digitalización y Automatización de Procesos Estadísticos.
	4. Desarrollo del Observatorio Institucional de Datos y Prospectiva.
	5. Integración de Datos Geoespaciales y Socioeconómicos.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	1. Levantamiento de información de los sistemas de agua potable activos y fuera de servicio.
	2. Clasificación de las localidades con infraestructura y con servicio; con infraestructura y sin servicio; y localidades sin servicio.
Secretaría de Administración y Finanzas	1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Catastro multipropósito).
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	1. Programa de Elaboración de Cartografía Estatal, Cartografías Municipales y Cartografías Urbanas de las Cabeceras Municipales.
Secretaría de Bienestar	1. Oficinas del Pueblo Aperturadas en el Estado.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1. Adquisición de un sistema de georreferenciación de delitos para la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Este proyecto se integra al Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano (C-5), que inicia en 2026.
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	1. Sistema de Información Turística del Estado de Tabasco
	2. Sistema de Información Económica de Tabasco
Instituto Estatal de las Mujeres	1. Atlas de Género del Estado de Tabasco.
Secretaría de Cultura	1. Sistema de Monitoreo y Análisis de Visitantes del Museo Interactivo Papagayo.
Secretaría de Educación	1. Consulta dinámica de información estadística de las escuelas de educación básica.
	2. Reporteador Estadístico de Educación Media Superior y Superior.

UE	Nombre del proyecto
Instituto Tecnológico Superior de Centla	1. Recabar información de las áreas adscritas al Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe).
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	1. Recopilación, almacenamiento y consulta de datos estadísticos y geográficos en la plataforma del Sistema de Gestión Escolar Administrativa (SIGEA).
	2. Generar un módulo en SIGEA que respalde el histórico de la estadística institucional.
Universidad Tecnológica de Tabasco	1. Consolidar el Sistema Institucional de Información y Estadística.
	2. Mantener actualizado el módulo "Estadística Básica" del Sistema Automatizado Integral de Información de las Universidades Tecnológicas.
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	1. Aprobación y Reprobación del ciclo anterior.
Universidad Politécnica Mesoamericana	1. Crear un sistema que permita plasmar oportunamente la información estadística necesaria para alimentar los formatos de la estadística 911.

Fuente: Tabla elaborada con datos proporcionados por las Unidades de Estado.

Cabe mencionar que derivado de las necesidades operativas o de información, es posible que en el transcurso de los años del periodo 2026-2030 se integren nuevos proyectos.

VI. Visión, Misión y Valores

Visión

Al concluir la presente administración, se contará con un Sistema de Información Estadística y Geográfica en el que concurren dependencias del Gobierno Federal, Estatal y los Municipios, aportando información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, en beneficio de la sociedad.

Misión

Contar con información de interés estatal que facilite el aprovechamiento y explotación de datos estadísticos y geográficos para la creación y uso de sistemas de información que coadyuven al óptimo desempeño de las Unidades del Estado.

Valores

La generación de la información estadística y geográfica debe realizarse en apego a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad, confidencialidad e independencia.

Accesibilidad. Garantizar que todas las personas dispongan de la información estadística y geográfica.

Transparencia. Generar las condiciones para permitir a la población acceder a la información pública.

Objetividad. Brindar información clara y precisa, evitando sesgos e imprecisiones que dificulten la toma de decisiones o el conocimiento real de los fenómenos sociales y económicos.

Confidencialidad. Condición que asegura la privacidad de las y los informantes, dado que los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.

Independencia. En la generación y uso de la información no debe mediar ningún tipo de influencia, ya sea interna o externa, es decir la información debe generarse como producto de los resultados y procesos metodológicos establecidos en las normas.

Las personas servidoras públicas vinculadas a los procesos de diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información estadística y geográfica deberán en todo momento observar entre otros, los siguientes principios:

Honestidad. Actuar con rectitud en las acciones y palabras, para fortalecer la confianza y el espíritu de servicio en el ámbito del sector público y particular.

Responsabilidad. Cumplir los compromisos en tiempo y forma.

Empatía. Generar las condiciones para atender, ayudar y ser sensibles, frente a determinadas situaciones de otras personas.

Respeto. Conocer el ámbito de atribución y alcance sin vulnerar o dañar a otras personas. En la información estadística no divulgar aspectos susceptibles que puedan afectar a terceros.

VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa están encaminados a mejorar la generación, procesamiento, seguimiento y difusión de la información estadística y geográfica, que se genera en las instituciones del ámbito estatal y municipal en Tabasco.

Igualmente, a promover el desarrollo de las habilidades de las y los integrantes de las UE ante los cambios y demandas de la información que les permitan modernizar sus sistemas a través de la profesionalización, el uso de metodologías y aprovechamiento de los registros administrativos.

A continuación, se presenta 1 Objetivo con 4 Estrategias y sus correspondientes Líneas de acción. Igualmente, en los Anexos se presentan los cuadros con la desagregación en Actividades Generales.

Objetivo. 9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.

Estrategia. 9.12.28.1.1. *Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las Unidades del Estado en materia de estadística y geografía.*

L.A. 9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de las instituciones involucradas en la generación de información estadística y geográfica.

L.A. 9.12.28.1.1.2. Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de las personas integrantes del Comité y de la población en general.

L.A. 9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.

Estrategia. 9.12.28.1.2. *Instrumentar los mecanismos de producción, integración, resguardo, accesibilidad y difusión de la información que serán parte del CEIEGT.*

L.A. 9.12.28.1.2.1. Contar con un programa de capacitación dirigido a las personas servidoras públicas estatales y municipales, que lo requieran conforme a sus necesidades o que participen en la generación y utilización de información estadística y geográfica.

L.A. 9.12.28.1.2.2. Disponer de un portal de Internet que integre de manera ordenada, el acceso a las diferentes bases de información estadística y geográfica existente en la administración pública estatal.

L.A. 9.12.28.1.2.3. Mantener y actualizar un catálogo de productos estadísticos y geográficos para consulta de personas usuarias y servidoras públicas que lo requieran, a fin de respaldar su toma de decisiones.

Estrategia. 9.12.28.1.3. *Promover la utilización de la información contenida en CEIEGT, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, para su uso en la toma de decisiones.*

L.A. 9.12.28.1.3.1. Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.

L.A. 9.12.28.1.3.2. Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.

L.A. 9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.

Estrategia. 9.12.28.1.4. *Ampliar el uso de Sistemas de Información Geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.*

L.A. 9.12.28.1.4.1. Gestionar la instalación de software de información geográfica entre las Unidades del Estado y capacitar a personas servidoras públicas en su uso.

L.A. 9.12.28.1.4.2. Contar con un Centro de información documental, que a su vez disponga de un sistema informático para la consulta de información georreferenciada.

L.A. 9.12.28.1.4.3. Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.

VIII. Prospectiva

El Programa Estatal de Estadística y Geografía 2025-2030, tiene como premisa aprovechar y explotar la información estadística y geográfica con el fin de lograr que el estado tenga una guía que le permita reconocer la situación en la que se encuentra su población y su territorio. Esto se alcanzará a través del uso de metodologías alternativas de integración de datos, aprovechando los registros administrativos y fuentes no tradicionales públicas y privadas.

Es necesario dar la debida importancia a los avances tecnológicos, ya que impactan cada vez más en el desarrollo de la sociedad, que evoluciona con mayor velocidad. Por lo tanto, las UE que utilizan la información deberán desarrollar sus capacidades y habilidades en forma paralela. Hay que tomar en consideración los cambios en la sociedad y su entorno, es decir, los cambios demográficos, económicos y ambientales. Para ello, es importante conocer la información estadística y geográfica, así como la económica y ambiental para determinar hacia dónde queremos dirigir las políticas públicas y plantear los escenarios sobre lo que se debe o no hacer.

La información que cuenta la realidad del estado en términos estadísticos y geográficos permite tomar decisiones en cada sector de forma puntual. La plataforma tecnológica que ofrece el INEGI se conoce y robustece en cada UE, a partir de su uso y aplicación, así como la de sistemas de información necesarios basados en la información existente, lo que contribuye a tomar mejores decisiones.

El PEEG, permite poner en marcha la ejecución de las líneas de acción orientadas a desarrollar un sistema sólido en el procesamiento de información estadística y geográfica. En este contexto, las UE consolidan a través de la capacitación los recursos humanos especializados en el tratamiento de la información estadística y geográfica, que utilizarán y producirán para la generación de indicadores de resultados; mantener o en su caso fortalecer y ampliar la infraestructura tecnológica que les permita procesar grandes cantidades de datos estadísticos y geográficos para poder realizar los proyectos que en esta materia establezcan.

Las UE que conforman el CEIEGT a través de la capacitación, han intensificado y extendido el uso de la información estadística y geográfica, en la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, logrando modificar la situación de la población tabasqueña y su entorno.

La información debe ser promovida y difundida para conocer los impactos de las políticas públicas en lo social, económico y geográfico, así como sobre los cambios en el bienestar de la población y el acceso a los servicios públicos, y en el quehacer del gobierno; además de ser oportuna y de fácil acceso.

Los sistemas de información que generan las UE son de calidad, dentro de un marco normativo que les permite el intercambio de información y conocimientos, con el compromiso de su conservación y resguardo. Aun cuando la persona usuaria tenga algún interés público

o privado, la información debe satisfacer los requerimientos en la materia. También, la definición de los espacios donde se publiquen los sistemas de información es decisión de cada UE.

El desarrollo de sistemas de información, así como la producción de información que se genera periódicamente en coordinación con el SNIEG, se analiza y autoriza en el pleno del CEIEGT, con lo cual se le da formalidad y se asumen los compromisos para su realización, principalmente en temas de proyectos estadísticos.

Los objetivos del PEEG serán posibles a través de la coordinación con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, mediante un esquema de enlace entre las UE, en coordinación con el Sistema Nacional.

La visión en el mediano plazo es que el Estado sea capaz de generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, aprovechando las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible, con personas servidoras públicas ampliamente capacitadas y, sobre todo, que la información sea georreferenciada y que permita también, verificar y evaluar el desempeño de la acción pública.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 plantea en uno de sus objetivos “Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir con los compromisos establecidos”, y con la estrategia de “Mejorar la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas”.

Al final de la visión, las personas usuarias, el estado y la sociedad, contarán con un amplio conocimiento de la realidad del Estado de Tabasco y continuarán con el diseño de las políticas públicas para alcanzar el bienestar al que aspiramos todos y todas. Aunado a esto, se continuará dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir del seguimiento a las metas e indicadores en las 17 dimensiones para medir la evolución del desarrollo de estos objetivos en Tabasco.

IX. Programas y Proyectos Transformadores

- **Proyecto:** Integración de la información estadística y geográfica de forma electrónica en un solo documento. (Anuario Estadístico y Geográfico)

Descripción: Concentrar la información estadística y geográfica en un archivo electrónico, de 2018 a 2030, sobre los diversos temas del estado de Tabasco.

Objetivo: Contar con una serie histórica de los que hasta el año 2017, se conoció como el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco.

Justificación: El Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco se integró en el estado, a partir de 1984, con información de 1983, siendo la última edición en 2017. A partir del 2018 el documento cambio de nombre a “Integración de la Información Estadística y Geográfica de Tabasco para México en Cifras”.

La información integrada a partir del año 2018 no considera la totalidad de temas que se recopilaron en ediciones anteriores.

Es importante continuar con la generación de un documento que concentre los temas sustantivos del estado y que permitan mantener una serie histórica de este documento.

La información se encuentra publicada en la página del INEGI, sin embargo, se estima conveniente realizar la concentración de información en un documento electrónico, que facilite su consulta y su disposición para las personas usuarias.

Personas beneficiarias: Las personas usuarias de la información estadística y geográfica, como son: investigadores, servidores públicos, estudiantes, maestros, tomadores de decisiones y la población en general.

Meta: Emitir un documento por cada año, de 2018 hasta el 2030, en formato digital.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

Actividades Coordinadas: Derivado de que la información se encuentra disponible en la página del INEGI, para su ubicación y descarga se realizarán actividades de forma conjunta con la Coordinación Estatal del INEGI.

Financiamiento: Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, el cual es pagado con recursos estatales.

➤ **Proyecto:** Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

Descripción. Contribuir en el levantamiento de información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relativo a la gestión de los recursos humanos, financieros, información y servicios, así como al desempeño en los diversos temas que plantea el Censo Nacional de Gobiernos estatales.

Objetivo. Disponer de información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Estatal.

Justificación. Es importante la generación de información estadística y geográfica por parte del sector público, con el fin de conocer y mantener informada a la población sobre el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.

Permite conocer la situación y posición del estado con relación a otras entidades del país, en las diferentes variables que considera el Censo.

Contribuye a consolidar la generación de información por parte de las entidades públicas y crear series históricas de temas como:

• Recursos humanos e infraestructura. • Trámites y servicios. • Programas sociales. • Catastro, registro y territorio. • Infracciones de tránsito.	• Programas relacionados con el medio ambiente. • Contrataciones públicas. • Control interno y anticorrupción • Atlas de riesgo.
--	---

Personas beneficiarias: Las personas usuarias de la información estadística y geográfica, como son: investigadoras, servidoras públicas, estudiantes, maestras, tomadoras de decisiones y la población en general.

Meta: Realizar una publicación de la información, para cada año, de 2025 al 2030 en formato digital, que permita consolidar la serie histórica que inició en 2011.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

Actividades Coordinadas: El desarrollo de este Censo, desde el levantamiento de información, revisión, retroalimentación, resguardo y publicación de resultados, se realizará de forma conjunta con la Coordinación Estatal del INEGI.

Financiamiento: Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, y por las personas servidoras públicas designadas como enlaces por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el cual es pagado con recursos estatales.

- **Proyecto:** Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal.

Descripción. Contribuir en el levantamiento de información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relativo a la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Objetivo. Disponer de información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Justificación. En el marco de las atribuciones del INEGI, se requiere de suministrar a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que contribuya a mostrar la situación de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información pública.

Permite conocer la situación y posición del estado con relación a otras entidades del país, en las diferentes variables que considera el Censo.

Personas beneficiarias: Las personas usuarias de la información estadística y geográfica, como son: investigadoras, servidoras públicas, estudiantes, maestras, tomadoras de decisiones y la población en general.

Meta: Realizar en coordinación con el INEGI, el levantamiento de la información cada dos años, de 2025 al 2030.

Temporalidad: Bienal.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

Actividades Coordinadas: El desarrollo de este Censo, desde el levantamiento de información, revisión, retroalimentación, resguardo y publicación de resultados, se realizará de forma conjunta con la Coordinación Estatal del INEGI.

Financiamiento: Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, y por las personas servidoras públicas designadas como enlaces por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el cual es pagado con recursos estatales.

- **Proyecto:** Programa de capacitación en materia estadística y geográfica.

Descripción. Impulsar un programa de capacitación permanente dirigido a las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, de manera conjunta con el INEGI.

Objetivo. Promover la profesionalización técnica de las personas servidoras públicas, para generar información que cumpla los estándares de calidad.

Justificación. Capacitar y actualizar a las personas servidoras públicas con el propósito de generar, resguardar y utilizar la información estadística y geográfica que producen las unidades de estado, en la toma de decisiones.

Personas beneficiarias: Las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

Meta: Realizar en coordinación con el INEGI, la difusión, promoción y el aprovechamiento de la oferta de capacitación que ofrece el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

Actividades Coordinadas: El desarrollo de la difusión y realización de los cursos, talleres y conferencias se realizará de manera conjunta con el INEGI.

Financiamiento: Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, y por las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

➤ **Proyectos estadísticos y geográficos.**

Descripción: Impulsar programas y proyectos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que les permita mejorar sus procesos, a través de la utilización de los registros administrativos que generan.

Objetivo: Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales, a través de un trabajo coordinado entre las dependencias y entidades del estado, aprovechando la información de sus registros administrativos y de la que dispone el INEGI.

Justificación: Integrar equipos de trabajo que potencialicen el uso de la información estadística y geográfica al interior de las dependencias y organismos, a través del intercambio de información y sistematización de esta, para evitar la duplicidad de funciones.

Aplicar el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías para un mejor uso de información y registros administrativos.

Encausar acciones con el uso de las tecnologías de la información que permitan avanzar y sentar las bases para un gobierno abierto y digital, con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Personas beneficiarias: Personas servidoras públicas, tomadoras de decisiones y la población en general.

Meta: Contribuir en el desarrollo de cinco proyectos por año, a propuesta de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía; dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal quienes proponen sus proyectos.

Actividades Coordinadas: A propuesta de las dependencias y organismos se integran los equipos de trabajo, a los cuales se suman: el INEGI, la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG), a partir de 2026 denominada Agencia Estatal de Transformación Digital y la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para el seguimiento, desarrollo y puesta en marcha del proyecto.

Financiamiento: Este proyecto es realizado por el personal contratado en la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, y por las personas servidoras públicas designadas como enlaces por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el cual es pagado con recursos estatales.

➤ **Publicación de estadísticas de interés nacional, estatal y municipal.**

Descripción: Difundir la estadística que muestre la evolución o comportamiento de determinadas variables, sobre los diversos temas de interés nacional, estatal y municipal, a través de boletines y publicaciones.

Objetivo: Difundir la información estadística con el fin de que la población conozca sobre temas diversos y se fomente el uso y aplicación de datos oficiales.

Justificación: Se requiere contar con análisis que muestren la situación del estado y sus municipios, a partir de las particularidades propias de cada una de las regiones y comunidades del estado.

Estas publicaciones contribuirán a la difusión de la información y el análisis de la realidad social, y contribuir a definir acciones de política pública que mejoren las condiciones de la población.

Personas beneficiarias: Población en general, investigadores, estudiantes, personas tomadoras de decisiones de los diferentes sectores de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de la iniciativa privada.

Meta: Impulsar 4 publicaciones por año.

Temporalidad: Anual.

Unidad de Estado responsable: Coordinación General de Vinculación con el COPLADET / Dirección de Geoestadística y Demografía.

Actividades Coordinadas: Información generada por el INEGI y las UE, la cual será validada para ser considerada como veraz y ser utilizada para análisis y generación de documentos.

Financiamiento: Recursos estatales.

X. Indicadores

Nombre del indicador:	Profesionalización de personas servidoras públicas a través de capacitación en materia de información estadística y geográfica.
Tipo de indicador:	De Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia.
Algoritmo:	$\text{PSPCMEG} = (\text{SPC} / \text{TSPGIEG}) \times 100$ PSPCMEG = Profesionalización de personas servidoras públicas a través de capacitación en materia estadística y geográfica. SPC = Personas servidoras públicas capacitadas TSPGIEG = Total de personas servidoras públicas generadoras de información estadística y geográfica. El resultado es multiplicado por 100 para obtener un porcentaje.
Año y línea base:	2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Capacitaciones.
Metas:	Capacitar al 100% de las personas servidoras públicas que generan información estadística o geográfica.
Área responsable:	Dirección de Geoestadística y Demografía de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
Medio de verificación:	Informe de actividades anuales. Lista de asistencia a las capacitaciones.
Fecha de publicación:	Primer bimestre del siguiente año al que se evalúa.

Nombre del indicador:	Porcentaje de consolidación del sistema estatal de información estadística y geográfica.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PCSEIEG = (SR/SP) \cdot 100$ PCSEIEG = Porcentaje de consolidación del sistema estatal de información estadística y geográfica. SR = Sesiones realizadas del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco. SP = Sesiones programadas del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco. El resultado se multiplica por 100 para conocer el porcentaje de sesiones realizadas.
Año y línea base:	2024 2 sesiones
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Sesiones realizadas.
Metas:	3 sesiones por año.
Área responsable:	Dirección de Geoestadística y Demografía de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.
Medio de verificación:	Informe de actividades anuales. Lista de asistencia a las sesiones.
Fecha de publicación:	Primer bimestre del siguiente año al que se evalúa.
Comentario:	En las sesiones del Comité se plantean proyectos y definen acciones que contribuyen al mejor desarrollo de procesos y uso de información estadística y geográfica a partir de registros administrativos o información generada con metodologías avaladas por el INEGI.

XI. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022-2046, con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	13
Tabla 2. Alineación del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	15
Tabla 3. Relación de proyectos propuestos por las Unidades de Estado	23

Índice de Figuras

Figura 1. Estructura y Composición del SNIEG	18
--	----

Índice de Formatos y Cuadros

Formato 1. Presentación de la alineación de los objetivos del PEEG	41
Cuadro 1. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía y el Plan Estatal de Desarrollo.	41
Cuadro 2. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía y los Instrumentos Programáticos del Sistema.....	41
Formato 2. Registro de Proyectos del PEEG	42
Cuadro 3. Estrategias y líneas de acción.....	42
Cuadro 4. Registro de Líneas de Acción y Actividades Generales.....	43

Formato 1. Presentación de la alineación de los objetivos del PEEG

Cuadro 1. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía y el Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivos del PEEG 2025 – 2030	PLED 2024-2030			
	Eje 9			
	“Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación”			
9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	9.12.1 Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir los compromisos establecidos en el PLED 2024-2030.	9.12.2 Mejorar la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas.	9.12.7 Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.15. Mejorar las capacidades del capital humano en la administración Pública Estatal para lograr una mayor eficiencia y compromiso a través de la capacitación y el uso de la TIC.

Cuadro 2. Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía y los Instrumentos Programáticos del Sistema.

Objetivo del PEEG	Alineación		
	PESNIEG 2022 - 2046		PNEG 2025-2030
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.	1. Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación.
		1.3. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.	2. Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente. 3. Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos.
	3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información	9. Disponibilidad con accesibilidad de la IIN e IC

Objetivo del PEEG	Alineación		
	PESNIEG 2022 - 2046		PNEG 2025-2030
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto
	Estadística y Geográfica conforme a las necesidades y capacidades de los usuarios.	Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.	para todas las personas usuarias.
		3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.	10. Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado, de la utilidad y relevancia de la IIN e IC para la toma de decisiones.
			11. Uso de la IIN e IC en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
			12. Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad.

Formato 2. Registro de Proyectos del PEEG

Cuadro 3. Estrategias y líneas de acción

Objetivo del PEEG	
9.12.28.1. Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.	
Estrategia	Línea de acción
9.12.28.1.1. Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las Unidades del Estado en materia de estadística y geografía.	9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de las instituciones involucradas en la generación de información estadística y geográfica.
	9.12.28.1.1.2. Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de las personas integrantes del Comité y de la población en general.
	9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.
9.12.28.1.2. Instrumentar los mecanismos de producción, integración, resguardo, accesibilidad y	9.12.28.1.2.1. Contar con un programa de capacitación dirigido a personas servidoras públicas estatales y municipales, que lo requieran conforme a sus necesidades o que participen en la generación y utilización de información estadística y geográfica.

Estrategia	Línea de acción
difusión de la información que será parte del CEIEG.	9.12.28.1.2.2. Disponer de un portal de Internet que integre de manera ordenada, el acceso a las diferentes bases de información estadística y geográfica existente en la administración pública estatal.
	9.12.28.1.2.3. Mantener y actualizar un catálogo de productos estadísticos y geográficos para consulta de personas usuarias y servidoras públicas que lo requieran, a fin de respaldar su toma de decisiones.
9.12.28.1.3. Promover la utilización de la información contenida en CEIEG, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, para su uso en la toma de decisiones.	9.12.28.1.3.1. Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.
	9.12.28.1.3.2. Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.
	9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de decisiones en el desarrollo del estado.
9.12.28.1.4. Ampliar el uso de Sistemas de Información Geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.	9.12.28.1.4.1. Gestionar la instalación de software de información geográfica entre las Unidades del Estado y capacitar a personas servidoras públicas en su uso.
	9.12.28.1.4.2. Contar con un Centro de información documental, que a su vez disponga de un sistema informático para la consulta de información georreferenciada.
	9.12.28.1.4.3. Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.

Cuadro 4. Registro de Líneas de Acción y Actividades Generales

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.1.1. Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de las instituciones involucradas en la generación de información estadística y geográfica.	9.12.28.1.1.1.1. Convocar a las UE a participar activamente en las sesiones del CEIEGT.	• Convocatorias e Invitaciones. • Programas Anuales de Trabajo. • Convenios interinstitucionales. • Actas de acuerdos. • Minutas de reuniones de trabajo.	• Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030
	9.12.28.1.1.1.2. Asegurar el involucramiento de las Unidades del Estado en todas las actividades programadas por el CEIEGT.			
	9.12.28.1.1.1.3. Diseñar un Programa Anual de Trabajo (PAT) con actividades específicas estratégicas orientadas a la			

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
	efectiva generación y difusión de información estadística y geográfica en la entidad. 9.12.28.1.1.1.4. Establecer mecanismos de interacción interinstitucional para contribuir con el INEGI en los grandes proyectos de levantamiento de Información de Interés Nacional como Censos de Población y Vivienda, Censos Económicos, Censos Agropecuarios y Ejidales, Censos de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, entre otros.			

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.1.2. Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de las personas integrantes del Comité y de la población en general.	9.12.28.1.1.2.1. Integrar la información que se genera en las sesiones del CEIEGT y subirla al sitio oficial en la internet para su consulta pública. 9.12.28.1.1.2.2. Contribuir con el INEGI a integrar el Sitio de Intercambio del SNIEG, para almacenar documentos e intercambiar información generada en el CEIEGT.	- Portal del CEIEGT en la internet, actualizado con información estadística. - Sitio de intercambio del SNIEG. (Sitio INEGI).	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. - Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.1.3. Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.	9.12.28.1.1.3.1. Integrar grupos de trabajo interinstitucionales para el desarrollo de proyectos que aporten datos para el diseño de políticas públicas, con el uso de información estadística y geográfica. 9.12.28.1.1.3.2. Coordinar las acciones de los Grupos de Trabajo con las UE, para	- Actas de constitución de grupos de trabajo. - Informes de avance y resultados en el desarrollo de los proyectos estadísticos y geográficos.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
	el seguimiento al desarrollo de proyectos estadísticos y geográficos.		Integrantes del CEIEGT.	

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.2.1. Contar con un programa de capacitación dirigido a las personas servidoras públicas estatales y municipales, que lo requieran conforme a sus necesidades o que participen en la generación y utilización de información estadística y geográfica.	9.12.28.1.2.1.1 Diseñar y ejecutar un programa de capacitación y asesoría para las personas servidoras públicas de las UE, que les permita adquirir conocimientos y desarrollar capacidades para el uso, manejo y generación de información estadística y geográfica pertinente, veraz, oportuna y con apego a la normatividad técnica y metodologías establecidas para ello.	- Diagnóstico de necesidades de capacitación de las UE pertenecientes al CEIEGT. - Programas anuales de capacitación. - Informes de capacitación presentados en las sesiones del CEIEGT. - Documentos de evaluación de las acciones de capacitación.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.2.2. Disponer de una plataforma web que integre y permita de manera ordenada, el acceso a las diferentes bases de información estadística y geográfica existente en la administración pública estatal.	9.12.28.1.2.2.1. Sensibilizar a las UE en relación a la importancia de integrar bases de datos con información estadística y geográfica ya existentes en la administración pública estatal. 9.12.28.1.2.2.2. Establecer los acuerdos, condiciones y reglas para que las UE entreguen su información estadística y geográfica. 9.12.28.1.2.2.3. Validar que la información estadística y geográfica que se integra cumpla con la normatividad técnica estadística y geográfica establecida por el SNIEG.	- Bases de datos con información estadística y geográfica. - Convenios y acuerdos interinstitucionales. - Plataforma web con información estadística y geográfica.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. - Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
	9.12.28.1.2.2.4. Diseñar la plataforma web para integrar la información estadística y geográfica, así como definir los procedimientos para su alimentación y mantenimiento.			

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.2.3. Mantener y actualizar un catálogo de productos estadísticos y geográficos para consulta de las personas usuarias y servidoras públicas que lo requieran, a fin de respaldar su toma de decisiones.	9.12.28.1.2.3.1. Establecer acciones de coordinación con las UE para contribuir a la estructuración y actualización del Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), que el INEGI ha diseñado.	Catálogos de productos con información publicada en el Registro Nacional de Información estadística y geográfica.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. - Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.3.1. Contar con información georreferenciada requerida para la formulación y actualización de los programas de gobierno con información actualizada y derivada de eventos censales y registros administrativos.	9.12.28.1.3.1.1. Diseñar y ejecutar el diagnóstico de recursos humanos, materiales, de oferta y demanda de información estadística y geográfica de las UE pertenecientes al CEIEGT. 9.12.28.1.3.1.2. A partir de los resultados del diagnóstico, definir el universo temático de información a georreferenciar. 9.12.28.1.3.1.3. Coordinar las acciones de georreferenciación de la información estadística y	- Diagnóstico de recursos humanos, materiales, de oferta y demanda de información estadística y geográfica. - Plan de acciones de georreferenciación de la información estadística y geográfica. - Informe de avance en las acciones de georreferenciación e integración de la información.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. - Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
	geográfica, con el apoyo de los grupos de trabajo. 9.12.28.1.3.1.4. Presentar en el pleno del Comité Estatal un informe de avance en las acciones de georreferenciación e integración de la información.			

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.3.2. Disponer de recursos técnicos y humanos para el procesamiento de información estadística y geográfica, cuando sea solicitada por algún sector del gobierno estatal y ayuntamientos.	9.12.28.1.3.2.1. Establecer convenios de colaboración entre dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, para compartir las capacidades de software, hardware y comunicaciones. 9.12.28.1.3.2.2. Fortalecer los procesos de formación y capacitación del personal en los Centros de datos de la administración pública, para mejorar el procesamiento y difusión de información estadística y geográfica. 9.12.28.1.3.2.3. Dar seguimiento a las solicitudes de recurso técnico y humano para el procesamiento de información estadística y geográfica, a partir de las acciones de coordinación del Comité Estatal con las Unidades del Estado.	• Convenios de colaboración interinstitucionales. • Plan de capacitación con temáticas relativas al procesamiento de la información estadística y geográfica. • Informe de acciones de apoyo a las Unidades del Estado, en materia de procesamiento de información estadística y geográfica.	• Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT. • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. • Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.3.3. Elaborar productos estadísticos que contribuyan a la toma de	9.12.28.1.3.3.1. Sensibilizar a las UE del Comité Estatal en relación a la importancia de integrar información estadística de temática	• Plan de acciones para la elaboración de productos con	• Secretaría de Administración y Finanzas /	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
decisiones en el desarrollo del estado.	diversa para elaborar productos que apoyen la toma de decisiones de los gobiernos estatal y municipal. 9.12.28.1.3.3.2. Formar grupos de trabajo interinstitucionales para el seguimiento a las acciones de integración de información estadística del INEGI y otras fuentes generadoras. 9.12.28.1.3.3.3. Presentar en el pleno del Comité Estatal un informe de avance en las acciones relativas a la integración y publicación de productos estadísticos.	información estadística. • Actas de constitución de grupos de trabajo. • informe de avance en las acciones de integración y publicación de productos estadísticos.	Presidencia del CEIEGT. • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica.	

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.4.1. Gestionar la instalación de software de información geográfica entre las unidades del estado y capacitar a personas servidoras públicas en su uso.	9.12.28.1.4.1.1. Promover el uso de Sistemas de Información Geográfica para el manejo y explotación de la información geográfica y estadística, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware. 9.12.28.1.4.1.2 Utilizar la Infraestructura de software abierto, para la implementación de Sistemas de Información Geográfica. 9.12.28.1.4.1.3 Integrar información relativa a los avances obtenidos en la instalación de software de información geográfica por parte de las Unidades del Estado.	• Diagnóstico de recursos humanos, materiales, de oferta y demanda de información estadística y geográfica. • Plan de capacitación con temáticas relativas al procesamiento y manejo de la información estadística y geográfica. • Informe de instalación de software de información geográfica en las Unidades del Estado. • Informe de capacitación en temáticas de software geográfico.	• Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.4.2. Contar con un Centro de información documental, que a su vez disponga de un sistema informático para la consulta de información georreferenciada.	9.12.28.1.4.2.1. Sensibilizar a las UE participantes en relación a la importancia de integrar un Centro de Información documental para la consulta de información georreferenciada. 9.12.28.1.4.2.2. Establecer los acuerdos, condiciones y reglamentos para que las UE entreguen su información estadística y geográfica. 9.12.28.1.4.2.3. Garantizar la seguridad y el buen uso de la información proporcionada por las UE. 9.12.28.1.4.2.4. Coordinar las acciones de georreferenciación de la información estadística y geográfica con el apoyo de los grupos de trabajo.	- Plan de acciones para la integración de un Centro de información documental con información georreferenciada. - Convenios interinstitucionales de colaboración para la integración de un Centro de información documental con información georreferenciada. - Informe de protocolos de seguridad en el uso de la información. - Reporte de información estadística y geográfica georreferenciada.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. - Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

Línea de acción	Actividades Generales	Producto(s)	Responsable(s)	Años de ejecución
9.12.28.1.4.3. Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.	9.12.28.1.4.3.1. Promover entre las UE el conocimiento y observancia de las disposiciones normativas contempladas en el SNIEG, tanto las relativas a acciones de Coordinación del SNIEG como la normativa técnica, apoyándose en las actividades establecidas en el programa de capacitación. 9.12.28.1.4.3.2. Dar seguimiento a la implementación de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA), entre las UE.	- Plan de capacitación con temáticas relativas a la Normativa Técnica y de coordinación del SNIEG. - Plan de capacitación con la temática relativa a la "Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos" (HECRA). - Informe de resultados de la aplicación de la HECRA.	- Secretaría de Administración y Finanzas / Presidencia del CEIEGT - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Secretaría Técnica. - Integrantes del CEIEGT.	2026 2027 2028 2029 2030

